RESOLUCIÓN N° 382.-

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS FUNCIONES Y PERFILES A TENER EN CUENTA PARA LA OCUPACIÓN DE LOS CARGOS OPERATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE COMPONEN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Asunción, 28 de julio del 2020

VISTO:

El Memorando UISO 17020 N° 01/2020, de fecha 03 de febrero de 2020, de la Unidad ISO 17020 de la Dirección de Operaciones; la Nota DTC N° 48/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, del Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SFP N° 180/2016, emitida por la Secretaría de la Función Pública; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; el Dictamen N° 420/2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando UISO 17020 N° 01/2020, de fecha 03 de febrero de 2020, la Unidad ISO 17020, remite los formularios de Descripción de Funciones y Perfiles que deberán cumplir los servidores públicos para ocupar cargos de: Director de Operaciones, Jefes de Departamentos, Auxiliares Fitosanitarios, Inspector Oficial Autorizado, Encargado y Asistentes Técnicos de la Unidad ISO 17020, en las distintas dependencias que conforman la estructura orgánica de la Dirección de Operaciones, solicitando así, la aprobación de los mismos.

Que, por Nota DTC N° 48/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, el Departamento Técnico y de Capacitación, eleva su parecer en cuanto a la solicitud de análisis de los perfiles elevados por la Unidad ISO 17020 de la Dirección de Operaciones, para ocupar cargos dependientes de esa Dirección, manifestando que los perfiles cumplen con los requisitos propios para cada cargo, y sugiriendo a la vez, en lo que respecta a las experiencias a tener en cuenta para los cargos, se tenga en cuenta los requisitos mínimos establecidos por la Resolución de la Secretaría de la Función Pública N° 180/2016 *"Que Reglamenta el alcance de varios Artículos del Anexo del Decreto N° 3857/2015 "Por la cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley de la Función Pública"*.

Que, por Memorando N° 04/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, la Unidad ISO 17020, remite los formularios de Descripción de Funciones y Perfiles, en su versión final para todos los cargos operativos que deberán cumplir los servidores públicos para ocupar cargos en las dependencias que componen la Dirección de Operaciones, adecuados a la Resolución SFP N° 180/16 de la Secretaría de la Función Pública.

RESOLUCIÓN N° 382.-

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS FUNCIONES Y PERFILES A TENER EN CUENTA PARA LA OCUPACIÓN DE LOS CARGOS OPERATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE COMPONEN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Que, la Ley N° 1626/00 *"De la Función Pública"*, establece:

Artículo 30.- *"Cargo es la función o trabajo que debe desempeñar un funcionario. El cargo público es creado por ley, con la denominación y la remuneración prevista en el Presupuesto General de la Nación. Los cargos tendrán un orden jerárquico. El funcionario que los ocupe se regirá por el principio según el cual a mayor facultad corresponde mayor responsabilidad".*

Artículo 31.- *"Jerarquía es el orden en que se organizan los cargos en relación con la preeminencia de cada uno de ellos".*

Artículo 32.- *"Categoría es la clasificación presupuestaria de cada cargo. Para su determinación se considerará el orden jerárquico del mismo".*

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone en su Artículo 13: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Providencia DGAJ N° 610/2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 420/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que no existen impedimentos de índole legal para la emisión de una resolución aprobando las funciones y perfiles a tener en cuenta para la ocupación de cargos en las distintas dependencias dependientes de la Dirección de Operaciones, conforme a los formularios de Descripción de Funciones y Perfiles emitidos por la Unidad ISO 17020 de la Dirección de Operaciones.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las funciones y perfiles a tener en cuenta para la ocupación de los cargos operativos de *Director de Operaciones; Jefe del Departamento de Inspección General; Jefe del Departamento de Certificación Fitosanitaria;*

RESOLUCIÓN N° 382.-

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS FUNCIONES Y PERFILES A TENER EN CUENTA PARA LA OCUPACIÓN DE LOS CARGOS OPERATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE COMPONEN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Auxiliares Fitosanitarios; Inspectores Oficiales Autorizados; Encargado de la Unidad ISO 17020 y Asistente Técnico de la Unidad ISO 17020, de las dependencias que componen la Dirección de Operaciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica, Dirección de Operaciones y la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, son los responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 382.-

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS FUNCIONES Y PERFILES A TENER EN CUENTA PARA LA OCUPACIÓN DE LOS CARGOS OPERATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE COMPONEN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Anexo I

Formularios: FOR-SGC-022 *"Descripción de Funciones y Perfiles"*

1) **Director de la Dirección de Operaciones.**
2) **Jefe del Departamento de Inspección General.**
3) **Jefe de Oficinas de Puntos de Inspección.**
4) **Jefe del Departamento de Certificación Fitosanitaria.**
5) **Auxiliares Fitosanitarios.**
6) **Inspectores Oficiales Autorizados (IOA).**
7) **Encargo de la Unidad ISO 17020.**
8) **Asistente Técnico de la Unidad ISO 17020.**